

Acción comunal de alto de san isidro




Isabel Am
7

CARTAGENA DE INADIAS, 13 DE diciembre DE 2016

SEÑOR (a)

Wilian garcia

CORDIAL SALUDO:

				
Corvivienda				
DOCUMENTO RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO APLICA ACEPTACIÓN				
No.	Fecha	Edad	Sexo	Folios
13	12	2016	03,46	0
Recibió: <i>[Signature]</i>				

3394

Por medio de la presente nos permitimos solicitarle muy respetuosamente la colaboración de (10) canastas navideñas para ancianos de la tercera Eda que no tienen recursos y (100) regalos, (50 niños y 50 niñas) con el fin de darle regalos a los niños de esta comunidad y tenga una feliz navidad conocedores de su ánimo de colaboración nos permitimos dirigirnos a ustedes para que estos niños y niñas disfruten de las fiestas navideñas

Agradeciendo ante mano su pronta valiosa colaboración y pasen una feliz navidad

Atta.: *Danilsa Castro*

Danilsa castro marrugo

Cel 3126287063

Cc: 45436031

Willis Serrano
10/12/2016



Corvivienda 2026
www.corvivienda.gov.co
NIT: 800.165.392-2



Primero la
Gente

Cartagena de Indias, 19 de Diciembre de 2016

**Señora:
DANILSA CASTRO MARRUGO
BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO
Cel: 3126287063
Ciudad**

**Referencia: Respuesta Derecho de Petición
Solicitud de Aporte para Navidad de Niños y Niñas.
Radicado Interno: 3394. De 13 de Diciembre de
2016.**

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita una posible colaboración, para los regalos de navidad de 100 niños, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos dicho proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, máxime cuando los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Atentamente,


**Isabel María Díaz Martínez
Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Proyectó: ISABEL ALVEAR- ABG-EXT.

CORVIVIENDA
Fondo De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Distrital
Manga, Av. 3 No 21-62 "Casa Mogollón"
info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co



Scanned by CamScanner



NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 8 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) **DANILSA CASTRO MARRUGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 45.436.031 Cartagena, y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición de la Sra. Danilsa Castro

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 19-12-2016

RADICADO INTERNO: 3394

RADICADO SALIDA: 2026

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: ALTOS DE SAN ISIDRO

AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ – JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)¹ días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sra. Danilsa Castro Marrugo con Rad. Salida No 2026 de Diciembre 19 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

ADVERTENCIA

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.


ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

¹ Artículo 76 del C.P.A. y C.A.

